CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2024 Hora: 16:03:24
Recibo No. AB24802141
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2480214167A54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN MULTINACIONAL S.A.S
Sigla: ICM MULTINACIONAL S.A.S
Nit: 901.406.402-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03277597
Fecha de matrícula: 31 de agosto de 2020
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 5 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 74 22 13
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: certificacion.multinacional@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3162266690
Teléfono comercial 2: 3003674210
Teléfono comercial 3: 3176954525

Dirección para notificación judicial: Calle 74 22 13
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: certificacion.multinacional@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3003674210
Teléfono para notificación 2: 3143930547
Teléfono para notificación 3: 3162266690

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2024 Hora: 16:03:24
Recibo No. AB24802141
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2480214167A54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 31 de agosto de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2020, con el No. 02611039 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN MULTINACIONAL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de agosto de 2070.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá el siguiente objeto social: Realización de actividades de Inspección, evaluación y certificación de la conformidad; tales como Ejecución de inspecciones técnicas a instalaciones, productos, procesos y servicios; Ensayo y calibraciones a productos, equipos de transporte vertical, escaleras eléctricas y puertas eléctricas, ambientes o personas; Consultoría, capacitación, entrenamiento, estudios, publicaciones, mantenimiento, vigilancia, aplicaciones y diseños relacionados con las actividades de evaluación de la conformidad que no estén relacionadas con los alcances que acredite ante las autoridad competente la sociedad, con el propósito de garantizar la independencia e imparcialidad de denomina INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN MULTINACIONAL S.A.S., como entidad de evaluación de la conformidad; Importación, exportación, comercialización, producción de equipos técnicos e instrumentos requeridos para realizar las actividades descritas. Toda actividad que los accionistas decidan desarrollar u otorgar. De todas maneras la sociedad podrá ejercer cualquier actividad económica licita.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2024 Hora: 16:03:24
Recibo No. AB24802141
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2480214167A54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $45.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $450.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $45.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $450.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $45.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $450.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN MULTINACIONAL S.A.S. estará a cargo de una persona natural GERENTE GENERAL y un suplente que pueda ejercer las funciones de representación legal en caso de ausencias temporales o en caso de ausencias definitivas por el tiempo requerido mientras la asamblea de accionistas nombra un nuevo Gerente General, siempre y cuando este tiempo no supere los 6 meses. A su vez la asamblea general de accionistas designará a una persona natural como Gerente General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será representada legalmente ante terceros por el GERENTE GENERAL, se entenderá también como el Gerente General para todos los efectos del presente estatuto como así para efectos legales, por tanto, se entenderá que éste podrá celebrar y ejecutar todos los actos investidos de poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el GERENTE GENERAL en desarrollo de su objeto social. En tal carácter

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2024 Hora: 16:03:24
Recibo No. AB24802141
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2480214167A54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

podrá: a) Representar a la sociedad en todos los actos y contratos. b) Constituir apoderados o mandatarios judiciales para la defensa de los intereses de la sociedad. c) Adquirir, gravar y enajenar previa autorización de la asamblea de accionistas. d) Para el funcionamiento normal de la empresa podrá girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar, cancelar, o pagar títulos valores, celebrar contratos u otros efectos comerciales hasta por un monto de 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes. Por montos superiores será autorizado por la asamblea general de accionistas. e) Firmar los títulos representativos de las acciones conjuntamente con el presidente de la asamblea general de accionistas. f) Efectuar el proceso requerido para la reforma estatutaria aprobada por la Asamblea General de Accionistas. g) Le está prohibido al GERENTE GENERAL y a los demás administradores de la sociedad por si o por interpuesta persona desarrollar cualquier acto, acción, compromiso etc., que vaya en contra de los estatutos en la presente sociedad o en contra de los intereses de la misma. Igualmente obrar extralimitándose de las funciones establecidos como Gerente General. h) Las demás que señale la ley, estos estatutos o los demás que le ordenen a la Asamblea General de Accionistas para el normal desarrollo del objeto social. PARÁGRAFO: La limitación del que habla el literal d) estará a su vez limitada para el subgerente o el que haga sus veces en caso de ausencia del Gerente General a 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 009 del 29 de noviembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2024 con el No. 03183471 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Eve Polanco Becerra	C.C. No. 51738634

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7120

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.853.068.973
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7120

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2024 Hora: 16:03:24
Recibo No. AB24802141
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2480214167A54

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de agosto de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 3 de diciembre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO